ADENDA No 002
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MT-MC-010-2024.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TINJACA"

Que las modificaciones a las invitaciones públicas se realizaran mediante adendas, las cuales serán publicadas en la página del SECOP: www.contratos.gov.co.

Que nos encontramos dentro del plazo establecido para expedir adendas al presente proceso de conformidad con el cronograma y la normatividad vigente.

Que el Decreto 1082 de 2015, faculta a la entidad estatal para modificar la invitacion a través de adendas:"(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Num. 4 La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) ***El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación,*** *el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.*
artículo 2.2.1.1.2.2.1. (…) La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación(…)"

En consecuencia el Municipio de Tinjaca está facultado para modificar la invitación publica en lo referente a capacidad técnica Num 20.1, correspondiente al logo que debe incluir el morral a suministrar.

Que el Municipio de Tinjaca adelanto el proceso de contratación de **MINIMACUANTIA MT-MC-010-2024.cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TINJACA"**

Que se hace necesario, realizar algunas modificaciones a la invitación del referido proceso,

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO: MODIFIQUESE el cronograma del proceso el cual quedarán así:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	04 de abril de 2024 Hasta las 01:00 p. m.	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES	04 de abril de 2024 A las 01:10 p .m.	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
TRASLADO A COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	El día 04 de abril de 2024	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION	El día 05 de abril a las 8:00 a.m. de 2024	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.

PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS	El día 05 de abril a las 05:00 p.m. de 2024	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION	El día 05 de abril a las 06:00 p.m. de 2024	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA	Dentro de los dos días siguientes a la publicación del informe final	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ORIGINAL FIRMADO
CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Maritza Roberto S
Asesora Contratación